

## **BANDO A FAVOR DE LA INFANCIA**

Se hace saber que

- Reconocidos los derechos de la infancia de manera específica y clara por la Declaración de los Derechos del Niño, proclamada por las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1959 y por la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de esta misma Organización el 20 de Noviembre de 1989, y también por diversas normas nacionales y locales que han sido creadas por las distintas administraciones en el desempeño de su potestad y de su autonomía.
- Establecido un marco legislativo que da a los Municipios y Provincias, como administración más próxima a la ciudadanía, los instrumentos necesarios para que los derechos de la infancia sean respetados y difundidos, y para que sus necesidades puedan ser cubiertas en su entorno más próximo.
- Promovido desde UNICEF y otras organizaciones internacionales el Movimiento Mundial a Favor de la Infancia con motivo de la Sesión Especial de la ONU sobre Infancia, en la cual se espera la aprobación de un programa mundial que permita obtener tres resultados fundamentales para los niños y niñas:
  - que inicien sus vidas en las mejores condiciones.
  - que reciban una educación básica de calidad.
  - que participen de manera significativa en la vida de sus comunidades.

Se comunica a la ciudadanía el compromiso de esta Corporación Local con los siguientes principios que articulan el Movimiento Mundial a Favor de la Infancia:

### **1. No dejar a ningún niño fuera**

Debido a que todos los niños nacen libres e iguales en dignidad y derechos, es preciso eliminar todas las formas de discriminación y exclusión contra los niños.

### **2. Poner a los niños primero**

Los gobiernos deben cumplir con sus obligaciones hacia los niños y jóvenes. Al mismo tiempo, todos los individuos, las organizaciones no gubernamentales, los grupos religiosos, el sector privado y los propios niños y adolescentes deben reconocer su responsabilidad para asegurar que los derechos de los niños se respeten.

### **3. Cuidar a todos los niños**

Todos los niños deben disfrutar del más alto nivel posible de salud, especialmente por medio de la inmunización, de una nutrición y un régimen alimentario de calidad, de agua potable y saneamiento adecuados, de una vivienda digna y de un medio ambiente seguro y saludable.

**4. Combatir el VIH/SIDA**

Los niños y los adolescentes y sus familias deber ser protegidos de las consecuencias devastadoras del VIH/SIDA.

**5. Eliminar el daño y la explotación de la infancia**

Es preciso detener ya mismo la violencia y el maltrato que sufren los niños. Y acabar también con la explotación sexual y económica de la infancia.

**6. Escuchar a la infancia**

Todos debemos respetar el derecho de los niños y los jóvenes a expresarse y a participar en las decisiones que les afecten, en consonancia con la evolución de sus facultades. Y debemos escucharles y actuar.

**7. Educar a todos los niños**

Todas las niñas y niños deben recibir una educación obligatoria y gratuita de buena calidad.

**8. Proteger a los niños contra la guerra**

Es preciso proteger a los niños del horror de los conflictos armados.

**9. Proteger la Tierra para los niños**

Todos y cada uno de nosotros-inclusive los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado-debemos tomar medidas urgentes para garantizar el bienestar y la seguridad de las generaciones futuras mediante la protección del medio ambiente en el mundo, las naciones y las comunidades.

**10. Luchar contra la pobreza: invierte en la infancia**

Debido a que los niños son quienes más sufren a causa de la pobreza, la lucha contra esta situación debe comenzar por la infancia. Esto incluye invertir en servicios sociales que beneficien a los niños más pobres y sus familias, como la atención básica de salud y la educación primaria. Al mismo tiempo, el bienestar de la infancia debe ser un objetivo prioritario de los programas de alivio de la deuda, la asistencia para el desarrollo y el gasto público.

Lo proclama en la ciudad de su gobierno.

LA ALCALDESA